



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

001452

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

VISTOS:

31 AGO 2021

A) El Memorandum N° 457 de fecha 08 de Julio de 2021, emanado por el Director de Desarrollo Comunitario donde se solicita efectuar proceso de licitación.

B) Las Bases Administrativas para la Propuesta pública “Adquisición de 500 Cajas de Alimentos”.

C) El Decreto Exento N° 1225, del 03/08/2021, que aprueban las Bases Administrativas para la Propuesta pública, “Adquisición de 500 Cajas de Alimentos”

D) La Resolución de Acta de Deserción de la “Adquisición de 500 Cajas de Alimentos”, ID=2743-44-LE21.

E) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárese desierta la licitación pública “Adquisición de 500 Cajas de Alimentos”, ID=2743-44-LE21.

2. Efectúese un nuevo llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/ORR/imv.

DISTRIBUCION

- Finanzas
- Control
- DIDEKO
- Secpla
- Transparencia
- Of. Partes